



MAT: CAMBIO DE NOMBRE PATENTE ROL N° 10012.

001792

LA HIGUERA.

26 JUN. 2018

DECRETO ALCALDICIO: N° _____/

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Decreto Supremo N° 484 de 1980, Art. N° 2, N° 3; Decreto Ley N° 3.063, Art. N° 24, N° 26, N° 30 sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

La siguiente documentación:

- 1.- Copia legalizada del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Explotadora de Minas SPA que acuerda la fusión por incorporación de Compañía Minera Amalia Limitada.
- 2.- La Copia del extracto inscrito en el Registro de Comercio y publicada en el Diario Oficial de la reducción a escritura pública de dicha acta.

DECRETO

Autorízase el cambio de nombre a la Patente Industrial Procesadora de Minerales, Rol N° 10012, ubicada en "planta Los Chingoles S/N" Los Pajaritos Comuna de La Higuera y transférase a su nuevo propietario señores: **COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE MINAS SPA** Rut N° _____ mismo domicilio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A), COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



VARDO FLORES TABILO

SECRETARIO MUNICIPAL



Verko Galleguillos Ossandón
ALCALDE DE LA HIGUERA



Distribución:

- 1.- Patentes Comerciales.
- 2.- Interesado
- 3.- Secretario Municipal.
- 4.- Oficina de Partes.
SAM/sam. -